

Factura Electrónica de Venta FVSH2488



NIT: 900664206-4

Tipo de organización: Persona Jurídica

Tipo de regimen: Impuesto sobre las ventas - IVA NIT: 899999034-1

Tipo de responsabilidad:

Tipo de operación: Estandar

Cliente

NIT: 899999034-1

SERVICIO NACIONAL DE

APRENDIZAJE

calle 57 No 8-69

BOGOTA Bogotá

Colombia

5461500

notificacionesDIAN@sena.edu.co

Fecha de emisión: 2025-12-02 10:54:57	Fecha de expedición: 2025-12-02 10:54:58	Fecha límite: 01-01-2026	Fecha de entrega: 02-12-2025	Origen: S02254	Order reference: Payment form: 154279 Crédito
---	--	------------------------------------	--	--------------------------	---

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% IVA	IVA	IMPOCONSUMO	IMPORTE
1	[SHA5290] GSF01-BIBLIOTECA 1	1,00	1.232.000	19% IVA V	234,080		1.232.000

Método de pago: Instrumento no definido

Las retenciones son solo a nivel informativo.

Valor en letras: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESO

Subtotal	\$ 1.232.000,00
IVA 19%	\$ 234.080,00
Total	\$ 1.466.080,00
Total sin retenciones	\$ 1.466.080,00

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764094674831



(415)7707212489984(8020) 001876409467483 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 6 6 4 2 0 6	6. DV 4	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
CL 4 A 34 44

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MARTINEZ LAURA DANIELA
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 1 0 1 5 4 0 6 8 7 7 1004. DV 1
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 6 - 2 0 / 1 4 : 0 0 : 2 0



RV: Se asigno un documento electrónico para gestionar

Desde Claudia Marcela Estupinan Gomez <cmestupinan@sena.edu.co>

Fecha Mié 10/12/2025 2:11 PM

Para Johan Stiven Tovar Martinez <jstovar@sena.edu.co>

Buenas tardes Respetado Johan:

De manera atenta reenvío correo.

Cordial saludo,



**Claudia Marcela Estupiñán
Gómez**

Centro para La Industria de La
Comunicación Grafica - Profesional G02
Grupo de Administración Educativa
cmestupinan@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:15711
Carrera 31 No. 14-20, Bogotá



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>

Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 11:24 a. m.

Para: Claudia Marcela Estupinan Gomez <cmestupinan@sena.edu.co>

Asunto: Se asigno un documento electrónico para gestionar

No suele recibir correo electrónico de facturacionelectronica@minhacienda.gov.co. [Por qué es esto importante](#)



Hacienda



Bogotá D. C., 2025-12-02

, Reciba un cordial saludo:



El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se recibió el documento **FVSH2488**, el cual está disponible para gestionar por parte del *Supervisor* de la entidad :

Razón

Gestionar documento electrónico.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Si tiene dudas sobre su documento, comuníquese con el área financiera de la entidad contratante o con el supervisor del contrato

prueba QA

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente. Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.



Claudia Marcela Estupinan Gomez

Centro para La Industria de La Comunicacion Grafica -
Profesional G02
cmestupinan@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15711
Carrera 31 No 14-20



www.sena.edu.co

@SENACOMUNICA

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Bogotá 10 de diciembre 2025

PARA Claudia Marcela Estupiñan Gómez
DE Juan Camilo Pulgarín Vanegas Subdirector (E)
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del siguiente contrato:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra 154279	SHALOM GES S.A.S	Adquirir estantes para la Biblioteca del Centro para Industria de la Comunicación Gráfica del SENA
Link	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154279	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisora en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisora debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento




a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



Juan Camilo Pulgarín Vanegas
Subdirector (E)

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Elaboró: Johan Stiven Tovar Martínez – Contratista 

Apoyo proceso pagos 2024



Sitios web de información y procesos



Supervisor de contrato

Documentos

SECOP II – TVEC – SENA
PROVEEDOR SENA – SENA
AUTOCONSUMO

Facturación

Almacén

Contabilidad

Información y soporte

GAAICS

[Consulte documentos](#)[Administre documentos](#)

GCCON-M-002 [Manual Supervisión e Interventoría](#)

Las solicitudes de documentos se realizan con base en las guías de procedimiento, circulares y comunicaciones de la entidad y los formatos se solicitan en las versiones actualizadas.

GCCON-F-032	Formato Designación del supervisor
GCCON-F-031	Formato Informe de supervisión
GCCON-F-071	Formato Informe de supervisión para modificaciones bienes o servicios
GIL-F-072	Formato Informe Mensual de Supervisión al Contrato de Interventoría
GCCON-F-031	Formato Informe Final de Supervisión
GIL-F-010	Formato Acta Recibido a Satisfacción de Bienes
GIL-F-029	Certificación Contrato para Intervenciones a inmuebles
GIL-F-047	Formato de construcciones en curso
GRF-F-087	Formato Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos
GRF-F-089	Formato Comunicación Interna para tramite de pagos



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Ciudad, fecha

PARA:	(Nombre de la persona que será designada como supervisor(a))
DE:	Nombre y cargo del ordenador del gasto
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

Los datos de los documentos deben coincidir con los datos del contrato use documentos en limpio para realizar los informes



ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ciudad, fecha

CONTRATO No. XXXXXXXX CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y XXXXXXXX

En mi calidad de supervisor del contrato No. XXXXXXXX celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y XXXXXXXX, cuyo objeto es: "XXXXXX", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO	
ORDENADORA DE GASTO:	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(Si aplica)
CONTRATO No.	
TIPO DE CONTRATO	Ejemplo: Prestación de servicios, suministro, contrato interadministrativo, etc.
OBJETO	
CONTRATISTA	

		Versión: 07 Código: GIL-F-010
Proceso Gestión de Infraestructura y Logística		
Formato Acta de Recibo a Satisfacción		
FECHA: _____ COD REGIONAL: _____ CENTRO DE COSTO: _____ COD CENTRO DE COSTO: _____ TIPO DE ADQUISICIÓN: _____ N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: _____ RUBRO PRESUPUESTAL: _____ PROVEEDOR CONTRATISTA: _____ NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: _____ VALOR TOTAL: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____	Acta N° _____ CIUDAD/MUNICIPIO: _____ REGIONAL: _____ #N/D TIPO DE ENTREGA: _____ FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: _____	
OBJETO DEL CONTRATO: _____		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO _____
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES _____		
FIRMA SUPERVISOR _____ NOMBRE COMPLETO _____ N° DE IDENTIFICACIÓN _____ CORREO INSTITUCIONAL _____ CARGO _____ N° DE CONTACTO _____		

Apoyo proceso pagos 2024

Supervisor de contrato

Inicio



Versión: 02

Código:
GRF-F-087



Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación de notas de entrada de almacén para pago de contratos u ordenes de compra

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DD-MM-AAAA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN
CONTRATISTA	NIT o CÉDULA
OBJETO CONTRACTUAL	
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FECHA DE LA FACTURA
ORDENADOR DEL GASTO	CARGO

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	
1								
2								
3								
OBSERVACIONES:							SUBTOTAL	-
							IVA	-
							TOTAL	-

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la información que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervisión que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR

NOMBRE	CARGO
No. CÉDULA	
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

PARA: XXXXX
DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. XXXXX, No. Factura XXXXXX, notas débito xxxx, notas crédito xxx, No Orden de viaje XXXXX, Valor total XXXX objeto del contrato XXXXXX

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: XXXXX
CEDULA O NIT: XXXXXX
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No. ____ Convenio No. ____ Contrato No. ____ Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: XXXXXXXX

Valor antes de IVA \$
Valor del IVA \$
Valor Total Notas Crédito \$
Valor total Notas Debito \$
Valor total Pago \$

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _____ de 202X

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
Total					\$XXXXXXXXXX

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar _____

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta N° XXXX del banco _____ a nombre de _____, NIT _____

Supervisor

Documentos

SECOP II TVEC

Facturación

Contabilidad

Contabilidad

Información y soporte

GAAICS

POSICIÓN CATALÓGO INSTITUCIONAL PCI

NOTA PARA FACTURACIÓN

Cuando se genera la factura EN NOTAS DE FACTURA

Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CICG

36-02-00-011-921710

36-02-00-011-921710;Nocontrato;Correosupervisor@sena.edu.co

Total items: 18

Valor en Letras:

Veintisiete millones trescientos quince mil doscientos sesenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-12 por \$ 27,315,260.00

Observaciones:

#\$36-02-00-011-921510;ContratoNumero5274487;PedroPerez@sena.edu.co#\$

Orden de entrega: - Fecha:

Total Bruto	22,954,000.00
IVA 19%	4,361,260.00
Total a Pagar	27,315,260.00

NUEVOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EXPEDIDA POR CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

A continuación, se imparten nuevos lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, emitidas por parte de sus proveedores y contratistas, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación.

En primer lugar, es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, 48 – Responsable del Impuesto de IVA y 47- RST régimen Simple de Tributación que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidades, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA.

PARA ESTE PROCESO SE HAN IDENTIFICADO LOS SIGUIENTES ACTORES Y ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL TRÁMITE AL INTERIOR DE NUESTRA ENTIDAD:

A) Contratista o proveedor (emisor).

Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquirente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C.

TELEFONO: 5461500

TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica

TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto, los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidad a nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cada ciudad. En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse los indicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos).

Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT.

2. Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

CICG

36-02-00-011-921710

POSICIÓN CATALÓGO
INSTITUCIONAL PCI

NOTA PARA FACTURACIÓN

36-02-00-011-921710;Nocontrato;Correosupervisor@sena.edu.co

En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número

de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remititorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co

Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo \$ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION.

PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en esta parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad.





Validador Factura
Electrónica



USUARIO INTERNO



USUARIO EXTERNO

 REGISTRARSE

La circular externa No 042 del 26 de diciembre de 2023, la cual nos indica: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. En este sentido cada supervisor de contratos recibe y gestiona (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico en la herramienta del operador del SIIF Nación.

Ruta aprobación de documentos:

Sistema de Factura electrónica/REC-RECEPCIÓN/Gestionar Documentos Electrónicos. En caso de que ingrese a la plataforma de SIIF NACIÓN y no le deje acceder porque no está autorizado en el sistema, deberá realizar trámite de solicitud a la dirección del profesional: "Javier Alejandro Gonzalez Rozo" jalgonzalez@sena.edu.co, diligenciando el archivo en Excel adjunto a esta circular, denominado: “Creación rol supervisores SIIF NACIÓN”. Al momento de diligenciamiento del archivo indicado, no digitar tildes y los apellidos que en su estructura contenga la letra Ñ sustituirla con la letra N ejemplo: Castañeda homológuelo de la siguiente manera: Castaneda. Adicionalmente los datos resaltados en color amarillo NO se deberán modificar, solo los que se encuentren sin color. Tenga en cuenta que las creaciones se harán solo para direcciones de correos institucionales con dominio @sena NO con dominio @misena.

Una vez emitida la factura por parte del proveedor y recibida en el sistema de SIIF NACIÓN, el supervisor recibirá un correo indicándole que tiene un documento por aprobar y cuenta solo con tres días calendario para su aprobación o rechazo en la plataforma SIIF NACIÓN, por lo cual en caso de que no se gestionen en este periodo de tiempo, la factura se entenderá aprobada tácitamente.

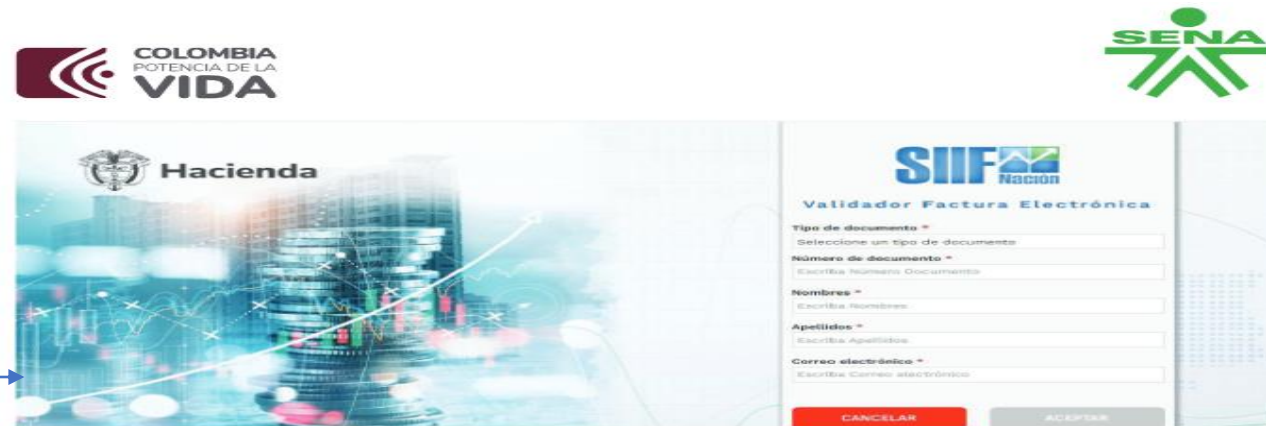
Cualquier inconveniente, dificultad o error generado en el envío de la factura electrónica, el supervisor de contrato deberá encargarse directamente de su verificación y apoyo al proveedor o contratista para subsanar la situación.

Para este proceso el supervisor debe ingresar a la plataforma SIIF NACIÓN para aprobar o rechazar cada factura a través de la dirección: <https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login>, seleccionando la opción usuarios externos indicando como usuario su correo electrónico institucional del supervisor.

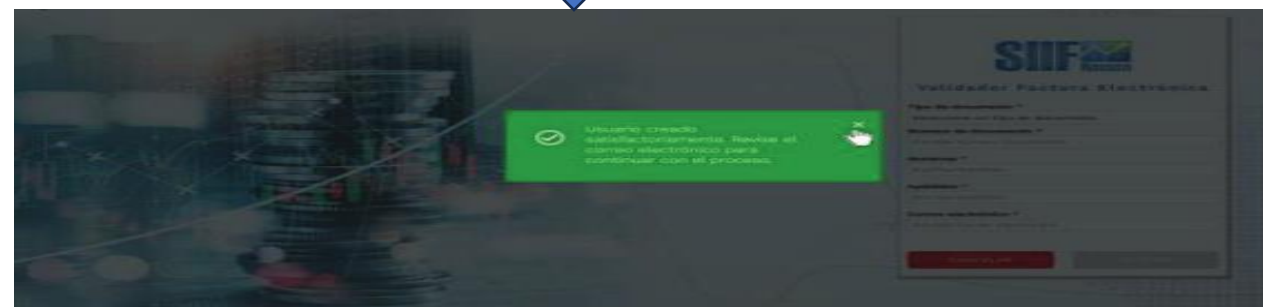
Recuerde que todo supervisor previo al ingreso debe realizar su registro en el sistema por el link: <https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login>, opción registrarse, una vez realizada la acción recuerde descargar la aplicación Microsoft Authenticator en su celular, la cual usará para escanear código QR y realizar el ingreso al ambiente para aprobación de documentos.

PASO A PASO QUE DEBE TENER EN CUENTA EL SUPERVISOR AL MOMENTO DE INGRESAR AL APLICATIVO SIIF NACIÓN:

Una vez se conceda el acceso , el supervisor deberá dirigirse al siguiente link y realizar el registro correspondiente <https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login>, ubicándose en la opción que dice registrarse:



Al momento de realizar el registro por parte del supervisor y le dé en la opción aceptar, el mismo arroja un mensaje en color verde, indicando que tiene acceso.



Se recuerda que el correo es el institucional para ingreso ,una vez termine de realizar el registro volverá a ingresar al link <https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login> y dará clic en la opción usuarios externos.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SIIF NACIÓN
Validador de Factura Electrónica

Iniciar sesión

Dirección de correo electrónico
Escriba el correo electrónico con que se registró

Contraseña
Escriba su contraseña

¿Olvidó su contraseña?

CONTINUAR

Aceptados los términos y condiciones de uso, se muestra la lista de unidades y o subunidades ejecutoras que el área financiera que el SENA le asignó a su usuario.



Posición Descripción

36-02-00	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
36-02-00-066-000000	SENA REGIONAL RISARALDA-DIRECCION REGIONAL
36-02-00-066-9309E0	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA

PÁGINAS 1 de 1 10

Mostrando 10 filas de 3

CANCELAR ACEPTAR

Una vez escaneado el código QR, de clic en el botón continuar. Revise en su celular la aplicación Microsoft Authenticator, se debe haber adicionado su correo electrónico bajo el título Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SIIF NACIÓN
Validador de Factura Electrónica

Digitalización del código QR
Con la aplicación, digitalice este código QR y haga clic en "Continuar".

CONTINUAR

Asegúrese que este código no pueda ser escaneado por otra persona o cámara cerca a usted. No comparta la pantalla cuando se muestre este código. No imprima este código en ningún medio o de hacerlo guárdelo de manera segura.

Una vez seleccionada una unidad o subunidad, cambia el color de la fila seleccionada y se habilita el botón aceptar, para que dé clic sobre dicho botón y continuar el acceso.



Posición	Descripción
13-01-001	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL
13-01-000	MHCF SECCION GENERAL
13-01-001	MHCF MAFI
13-01-002	MHCF TRANSMIENSO CAF
13-01-003	MHCF TRANSMIENSO BANCO MUNDIAL
13-01-004	MHCF METROCALI
13-01-006	MHCF SISTEMAS MAYORES DE TRANSPORTE BANCO MUNDIAL
13-01-007	MHCF-FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION
13-01-008	MHCF - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
13-01-009	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Posteriormente ingresa al menú, seguirá la siguiente ruta: Sistema de Factura electrónica/REC -RECEPCIÓN/Gestionar Documentos Electrónicos.

Validador de Factura

Busque una opción

- REC - RECEPCIÓN
- Reasignar Documentos Electrónicos
- Gestionar Documentos Electrónicos
- Consulta de Documentos Electrónicos Gestionados

Gestión Documentos Electrónicos Supervisor

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: [02/10/2023] Fecha final consulta: [30/11/2023] Proveedor: []

Numero de Identificación: [] PD: [Seleccionar una opción]

[LIMPIAR] [BUSCAR]

NOTA IMPORTANTE

Por último, se anexa documento denominado: "Guía acceso Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación", para tener en cuenta por parte del supervisor y realizar una gestión exitosa a partir de lo indicado desde la página 18. Cualquier inquietud remitir la consulta al correo: "Javier Alejandro Gonzalez Rozo" jalgonzalez@sena.edu.co.

Tenga en cuenta adicionalmente que es responsabilidad del supervisor de contrato, solicitar al grupo de presupuesto, la actualización de la información tributaria en el aplicativo SIIF Nación, de las personas naturales y/o jurídicas respecto de las cuales tenga a cargo la supervisión.

Generación de documentos



DOCUMENTOS PARA PAGO – SECOP II Y TVEC (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO)

Documentos

Inicio

GRF-I-002 - Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos

Circular
3-2024-000019

GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el Pago

Carpeta	Ítem		Documento	Adquisición de bienes	Adquisición de Servicios
GC	1		Copia del documento contractual	X	X
	2		Copia del otrosi cuando hay modificaciones	X	X
	3	Informes de supervisión	GCCON-F-031-Informe de supervisión - Anexando evidencias contractuales, incluyendo las resultantes de las obligaciones generales, específicas y del No 25 de los estudios previos en la etapa contractual	X	X
			GIL-F-010 Formato Acta Recibido a Satisfacción de Bienes	X	N/A
			GRF-F-087 Formato Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos	X	N/A
	4		Nota de entrada al almacén de los bienes adquiridos	X	N/A
5		Designación de supervisor	X	X	
GF	1		Registro presupuestal del compromiso (actualizado si hay modificaciones) y firmado	X	X
	2		RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días	X	X
	3		Pago de seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro	X	X
	4		Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal para personas jurídicas	X	X
	5		Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días	X	X
	6		Factura de venta o documento equivalente y resolución de factura en formato PDF	X	X
	7		Para endosos certificación de cuenta bancaria del beneficiario del endoso y otro si de autorización (Cuando Apliquen)	X	X
	8		RIT (Registro de Información Tributaria)	X	X
FV	1		Factura de venta o documento equivalente en formato PDF	X	X
	2		Factura de venta o documento equivalente en formato XML	X	X
	3		Resolución de facturación DIAN	X	X
	4		Soporte de aprobación de factura en SIF NACION	X	X

Supervisor

Documentos

SECOP II TVEC

Facturación

Contabilidad

Contabilidad

Información y soporte

GAAICS

DOCUMENTOS PARA PAGO – SENA PROVEEDOR SENA Y SENA AUTOCONSUMO

Documentos

Inicio

[GRF-I-002 - Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos](#)

[GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el Pago](#)

Circular
3-2024-000019

Carpeta	Ítem	Documento	Adquisición de bienes	Adquisición de Servicios	
GC	1	Copia de la cotización emitida por el Centro productor (FORMATO GRF-F-068)	X	X	
	2	Copia de la aceptación de la cotización (FORMATO GRF-F-067)	X	X	
	3	Informes de supervisión	GCCON-F-031-Informe de supervisión - Anexando evidencias contractuales	X	X
			GIL-F-010 Formato Acta Recibido a Satisfacción de Bienes	X	N/A
			GRF-F-070 Formato Recibo a Satisfacción - Solo aplica para Sena proveedor Sena y Sena Autoconsumo	X	X
4	Designación de supervisor	X	X		
GF	1	Registro presupuestal del compromiso firmado	X	X	
	2	Factura de venta o documento equivalente	X	X	
FV	1	Factura de venta o documento equivalente en formato PDF	X	X	
	2	Factura de venta o documento equivalente en formato XML	X	X	
	3	Soporte de aprobación de factura en SIIF NACION	X	X	

Supervisor

Documentos

SECOP II TVEC

Facturación

Contabilidad

Contabilidad

Información y soporte

GAAICS

GCCON-M-001 V06 _MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Carpeta	Ítem	Documento	Adquisición de bienes	Adquisición de Servicios
CIERRE	1	INFOME FINAL (GCCON-F-030)	X	X
	2	ACTA DE LIQUIDACIÓN GCCON-F-027	X	X

4.1 INFORMES FINALES

El Supervisor o el Interventor deberá presentar el informe final en el que se consigne una valoración integral de la ejecución del contrato, en el formato descargable en la plataforma CompromISO y publicar el mismo en la plataforma SECOP, así como de todos los documentos de seguimiento y soportes durante la ejecución del contrato.

La publicidad de la documentación de ejecución de los contratos es responsabilidad de los interventores o supervisores en coordinación con el contratista.

4.2 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación es el procedimiento a través del cual, una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, las partes hacen un balance económico, técnico y jurídico del cumplimiento de las obligaciones que tienen a su cargo, para determinar el estado final de la relación contractual, no solo en cuanto al cumplimiento del objeto acordado y al recibo a satisfacción de los productos contratados (bienes y servicios), sino, además, para definir la situación en la que quedan los contratantes, en el sentido de disponer cuánto se adeudan, de qué manera y en qué plazos se han de efectuar los pagos pendientes y las condiciones para el establecimiento del respectivo paz y salvo. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas.

Para la liquidación los soportes de ejecución, informes, pagos, prorrogas e informe final de ejecución, los documentos deben ser publicados en la plataforma establecida para tal fin (SECOP I, SECOP II o TVEC).

GC_899999034-1_123_DIC_2024

Gestión Contractual_NIT_Nro Compromiso_Mes_Año



Organice los documentos en carpetas para acceder de forma ágil y validar que se encuentren completos.

Diligencie los formatos con base en información disponible en SECOP II, en el compromiso presupuestal y con lo ocurrido durante la ejecución de contrato.



GF_899999034-1_123_DIC_2024

Gestión Financiera_NIT_Nro Compromiso_Mes_Año

Recomendaciones

Realice seguimiento al proceso de ejecución del contrato y registre información importante como fechas de inicio y terminación, % de ejecución, modificaciones.

FV_001_899999034-1_123_DIC_2024

Factura de Venta_Nro factura_NIT_Nro Compromiso_Mes_Año



Identifique a las personas que participan en los procesos del contrato para solicitar apoyo en la ejecución, pago y cierre de contrato.

Id de pago Pago 001

Obligado a facturar electrónicamente Si No *

CUFE d506a296521f29b82fbb50676879628b20b25ba5e796fc02864b1396bd85719f5d0afb14b1a8759b9a140782a8f535 Factura validada
[Consultar los detalles de la factura](#)

% de facturación prevista 100

Número de factura CRHM-5224

Fecha prevista de emisión -

Fecha de emisión 3 días de tiempo transcurrido (3/10/2023 12:33:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vencimiento 27 días para terminar (3/11/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor total previsto 9.593.035 COP

Valor neto 8.061.373,95 COP Valor antes de IVA

Valor total 9.593.035 COP

Notas INFORME ADICIONAL

Fecha de recepción original 3 días de tiempo transcurrido (3/10/2023 1:06:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número de radicación CRHM-5224

[← Volver](#)

Descripción	Nombre del documento		
FV_CRHM-5224_900251672-0_53223_Oct_2023.zip	FV_CRHM-5224_900251672-0_53223_Oct_2023.zip	Descargar	Detalle
GC_900251672-0_53223_Oct_2023.zip	GC_900251672-0_53223_Oct_2023.zip	Descargar	Detalle
GF_900251672-0_53223_Oct_2023.zip	GF_900251672-0_53223_Oct_2023.zip	Descargar	Detalle

Estado Enviado por proveedor

Fecha de recepción original

Fecha estimada de pago

Valor a pagar 9.593.035 COP

Compromiso presupuestal

Plan de recepción

Aprobar Rechazar

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

[Borrar](#) [Anexar](#)

[Imprimir](#) < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	100	CRHM-5224	-	3/10/2023 12:33 PM (UTC -5 horas)	-	9.593.035 COP	8.061.373,95 COP	9.593.035 COP	9.593.035 COP	Enviado por proveedor

El supervisor verifica el cargue de documentos, aprueba la línea de pago en SECOP II y remite la proyección del CI (GRF-F-089 Formato Comunicación Interna para tramite de pagos)

Formulario de búsqueda en TVEC:

- Entidad de compra: [Seleccione una entidad de compra]
- Estado: [Completado]
- Entidad Estatal: [INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA]
- Declaración: []
- Orden: []
- Instrumento: []

Botones: [Buscar] [Limpiar]

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
87457	INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA	2023-09-06 10:23:51	Completado	Comunicación CI	20.000.000
87458	INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA	2023-09-04 10:30:06	Completado	CONDICIÓN DE PAGARÉ #1	50.000.000
87459	INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA	2023-09-04 10:30:07	Completado	CONDICIÓN DE PAGARÉ #2	30.000.000
87460	INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA	2023-09-04 10:30:08	Completado	CONDICIÓN DE PAGARÉ #3	31.200.000
87461	INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA	2023-09-04 10:30:09	Completado	CONDICIÓN DE PAGARÉ #4	31.200.000
87462	INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA	2023-09-04 10:30:10	Completado	Agua y calentamiento	5.000.000
87463	INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA	2023-09-04 10:30:11	Completado	CONDICIÓN DE PAGARÉ #5	20.000.000

ORDEN DE COMPRA 87457

Información general:

- Estado: [Completado]
- Entidad de compra: [INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA]
- Entidad Estatal: [INSTITUCIÓN CAROLINA GUERRA]
- Fecha de la orden: [2023-09-06 10:23:51]
- Instrumento: [Comunicación CI]
- Valor: [20.000.000]

Dirección:

- Provincia: [Cabo de Leona]
- Municipio: [Municipio]
- Código postal: [Código postal]
- Código de identificación: [Código de identificación]

Proveedor:

- Razón Social: [Razón Social]
- Dirección: [Dirección]
- Código de identificación: [Código de identificación]
- Identificación: [Identificación]

Fecha de emisión: [2023-09-06 10:23:51]

El supervisor remite a contratacion9217@sena.edu.co las carpetas (GC – GF – FV) para cargue en TVEC, una vez los profesionales de gestión contractual informen la publicidad de los documentos, el supervisor remite la proyección del CI (GRF-F-089 Formato Comunicación Interna para tramite de pagos)

contratacion9217 > CONTRATACION CENIGRAF 2024 > PROCESOS BIENES Y SERVICIOS 2024 > 4. SENA-DC-CICG-004-2024 AUDITORIA LABORATORIO

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
PROCESO PAGO 2024	29 de octubre	Diana Carolina Puente	3 elementos	Compartido	
1. FORMATO NECESIDADES 2024 AUDITORÍ...	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	185 KB	Compartido	
2. Plan anual de adquisiciones (PAA) 304.pdf	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	305 KB	Compartido	
2.1. PAA AUDITORIA INTERNA.xlsx	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	0.98 MB	Compartido	
3. FORMATO_DE_SOLICITUD_DE_COTIZACI...	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	263 KB	Compartido	
4. COTIZACION.PDF 01-MAIL-ANEXOS RES...	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	75.9 KB	Compartido	
5. CICG-CDP 49.PDF 01-MAIL-Anexos Resp...	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	97.8 KB		FV_899999034_29524_NOVIEMBRE_2024
6. ACEPTACION COTIZACION.pdf	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	145 KB		GC_8999990341_29524_NOVIEMBRE_2024
6.1. FORMATO_ACEPTACIÓN_DE_COTIZACI...	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	267 KB		GF_899999034_29524_NOVIEMBRE_2024
7. CICG-COMPROMISOS 295.pdf	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	113 KB		
8. GCCON-F-032_DESIGNACIÓN_DEL_SUPE...	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	207 KB		
8.1. RADICADO DESIGNACIÓN DE SUPERVI...	12 de septiembre	Diana Carolina Puente	152 KB		
9 DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN AUDITO...	27 de septiembre	contratacion9217	702 KB		

El supervisor remite a subdirección las carpetas (GC – GF – FV), con la proyección del CI (GRF-F-089 Formato Comunicación Interna para tramite de pagos)

Documentos necesarios para hacer la entrada a almacén son:

- 1-Copia del contrato y oferta económica.
- 2-Acta recibo a satisfacción de bienes GIL-F-010.
- 3-Factura de compra y/o remisión en los casos en los que se requiera.
- 4-Adiciones de contrato si es el caso.
- 5-Adjunto información adicional para tener en cuenta.

Información es adicional para tener en cuenta de un instructivo

- **Ingreso de Bienes en el Sistema:**
 - Se realiza una vez que los bienes son recibidos físicamente por el servidor público o contratista con responsabilidades de almacenista.
 - Se deben cumplir requisitos administrativos, como:
 - Acto Administrativo.
 - Formato Acta Recibido a Satisfacción de Bienes (GIL-F-010).
 - Factura de compra o remisión (si es necesaria).
 - El registro debe completarse en un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** y antes del cierre contable mensual.
- **Cierre de Vigencia Fiscal:**
 - Los plazos para el cierre de la vigencia fiscal están establecidos en una circular de la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.
- **Recepción de Bienes con Plazo Vencido:**
 - No se permite la recepción de bienes si ha vencido la fecha de ejecución del contrato.
 - Para evitar este problema, el supervisor del contrato debe coordinar con el proveedor y el responsable de almacén para garantizar la recepción en los tiempos establecidos.

Remitir al almacenista:

Copia del contrato con la oferta económica del proveedor

Acta recibo a satisfacción de bienes GIL-F-010.

Factura de compra y/o remisión en los casos en los que se requiera.

Adiciones de contrato si es el caso.

Adjunto información adicional para tener en cuenta.

Según guía el ingreso a almacén se podrá dar los 5 días hábiles posteriores a la realización de la solicitud



Aspectos básicos del ingreso de bienes

El ingreso de bienes en el sistema de información se realiza, una vez son recibidos los bienes físicamente por el servidor público o contratista con responsabilidades de almacenista con el cumplimiento de los requisitos administrativos (Acto Administrativo, Formato Acta Recibido a Satisfacción de Bienes - GIL-F-010 y factura de compra y/o remisión en los casos en los que se requiera), este ingreso se hará en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles y en ningún caso podrá exceder el cierre contable mensual. Con respecto al cierre de vigencia fiscal los plazos son reglamentados mediante circular emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA.

No se hará la recepción física de los bienes cuando la fecha máxima de plazo de ejecución del contrato ha vencido, para evitar estas situaciones el supervisor del contrato debe estar en coordinación con el proveedor y el responsable de almacén con el fin de garantizar que los bienes se reciban en los tiempos definidos en el acto administrativo.

RECOMENDACIONES

Tenga presente las fechas de ejecución contractual

Solicite al proveedor que facture con base en la oferta económica: cantidades y precios

Identifique a los responsables de las áreas que generan documentos

Apruebe o rechace a tiempo las facturas en SIIF NACION

Solicite al proveedor la Información con tiempo y organícela en las carpetas GC-GF-FV según corresponda

Valide la documentación previa al cargue en SECOP II para corregir



SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

SHALOM GES S.A.S
 N.I.T. 900664206
 Carrera 28b 7712
 Bogotá ,
 Atte: PATRICIA GUZMAN
 comercial@gruposhalom.com.co

Número de Orden **154279**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **29/10/25**
 Fecha de Vencimiento **28/11/25**
 Comprador **Johan Tovar Martinez**
 Ordenador del gasto **Juan Pulgarín Vanegas**
 Supervisor **Claudia Marcela Estupiñán Gómez**
 Teléfono **3132446830**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Adquirir estantes para la Biblioteca del Centro para Industria de la Comunicación Gráfica del SENA**

Enviar a
 SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA
 CARRERA 32 #15-80
 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
 BOGOTÁ - Capital District

Facturar a
 SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA
 CARRERA 32 #15-80
 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
 BOGOTÁ - Capital District

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7825 GSF01-BIBLIOTECA 1 SHA5290	1.0	Unidad	1.466.080,00	1.466.080,00
					1.466.080,00 COP



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

1

FECHA: 10/12/2025

CIUDAD/MUNICIPIO:

COD REGIONAL:

11

REGIONAL

DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE COSTO:

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

COD CENTRO DE COSTO:

921710

TIPO DE ADQUISICIÓN:

ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ENTREGA:

UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:

154279

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:

29/10/25

RUBRO PRESUPUESTAL

CDP - 7825 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

PROVEEDOR CONTRATISTA:

SHALOM GES S.A.S

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:

900664206

VALOR TOTAL:

1.466.080

FECHA DE VENCIMIENTO:

28/11/25

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquirir estantes para la Biblioteca del Centro para Industria de la Comunicación Gráfica del SENA

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 1

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe el bien sin novedades

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

CLAUDIA MARCELA ESTUPIÑÁN GÓMEZ

N° DE IDENTIFICACIÓN

52264290

CORREO INSTITUCIONAL

cmestupinan@sena.edu.co

CARGO

COORDINADORA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

N° DE CONTACTO

3132446830



Versión: 03

Código:
GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

DD-MM-AAAA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	154.279	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/10/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DISTRITO CAPITAL Centro Para La Industria De La Comunicación Grafica-Bta D C	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-011-921710
CONTRATISTA	SHALOM GES S.A.S	NIT o CÉDULA	900.664.206
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir estantes para la Biblioteca del Centro para Industria de la Comunicación Gráfica del SENA		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FVSH2488	FECHA DE LA FACTURA	2/12/2025
ORDENADOR DEL GASTO	Juan Camilo Pulgarín Vanegas	CARGO	SUBDIRECTOR (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	DISTRITO CAPITAL Centro Para La Industria De La Comunicación Grafica-Bta D C	36-02-00-011-921710	204	Nota de entrada bienes en administración	164146	10/12/2025	1.232.000
2							
3							
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL	1.232.000
						IVA	-
						TOTAL	1.232.000

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la información que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervisión que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR

NOMBRE	CLAUDIA MARCELA ESTUPIÑAN GOMEZ	CARGO	Profesional G02
No. CÉDULA	52264290		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	cmestupinan@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol
INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA NRO. 154279

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
ORDEN DE COMPRA NRO.	154279
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/10/2025
OBJETO	Adquirir estantes para la Biblioteca del Centro para Industria de la Comunicación Gráfica del SENA
CONTRATISTA	SHALOM GES S.A.S
CC o NIT	900664206
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA– BOGOTÁ D.C. Calle 15 N 31-42.
FECHA DE INICIO	29/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendario.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.466.080)
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	28/11/25
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.466.080)
FORMA DE PAGO	Único pago 100%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29 de octubre de 2025 al 10 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales



No aplica garantías es un proceso de la tienda virtual del estado Colombiano

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	No aplica	No aplica	No aplica
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Cumplir con términos, plazos establecidos para la entrega, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas por la entidad y en la propuesta presentada, entregando a Satisfacción los elementos objeto esta contratación	Cumple	Documento pdf: Factura de venta FVSH2488 Evidencia Mueble BIBLIOTECA 1
2	Suministrar los bienes contratados en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, garantizando que cada unidad de estantería cumpla con los materiales,	Cumple	Documento pdf: Evidencia Mueble BIBLIOTECA 1



	dimensiones, capacidad, acabados y demás características detalladas en el anexo técnico del proceso.		
3	Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos, asegurando condiciones adecuadas de transporte y manipulación que eviten daños físicos durante el traslado o la instalación.	Cumple	Documento pdf: Evidencia Mueble BIBLIOTECA 1 Y ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
4	Realizar la entrega formal de los bienes, mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá incluir verificación física y funcional del estante.	Cumple	Documento pdf: Evidencia Mueble BIBLIOTECA 1 Y ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
5	Asumir el reemplazo inmediato de cualquier bien defectuoso, sin costo adicional para la Entidad, en caso de que se evidencie incumplimiento en las especificaciones técnicas o daños durante el proceso de entrega o instalación.	Cumple	Se recibe a satisfacción el mueble adquirido sin ninguna novedad para reemplazo se anexa PDF ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
6	Mantener los precios de los elementos contratados durante todo el término de ejecución del contrato	Cumple	Documento pdf: Factura de venta FVSH2488
7	El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.	Cumple	Se recibe el bien a satisfacción Documento pdf: Evidencia Mueble BIBLIOTECA 1 Y ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
8	Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución de conformidad con la ley colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la	Cumple	Documento pdf: FACTURA DE VENTA



	propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.		
9	Facturar conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, y radicar la factura con los documentos exigidos a través del supervisor del contrato, para efectos del trámite de pago.	Cumple	Documento pdf: Factura de venta FVSH2488
10	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 14) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Cumple	Documento pdf: Factura de venta FVSH2488 Certificación parafiscales noviembre 2025. Y demas documentos contenidos en la carpeta GC,GF Y FV

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El área de SST de la entidad no genera obligaciones al respecto en la etapa contractual.

El área de ambiental de la entidad no genera obligaciones al respecto en la etapa contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/12/2025	FVSH2488	1.466.080	1.466.080	1.466.080	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Noviembre	Planilla nro. 9494290438 del 2025/11/04
----------------------------	-----------------------------	---

5. MULTAS Y SANCIONES



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada se certifica como supervisor de la orden de compra 154279 del 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica se realiza el presente informe para el proceso de pago.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: Pagar a favor del contratista la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.466.080)

ANEXOS: CARPETA EVIDENCIAS

Carpeta obligaciones específicas:

1. Evidencia Mueble BIBLIOTECA 1
2. FVSH2488 - 154279
3. CERTIFICACION PARAFISCALES NOVIEMBRE 2025 RF SHALOM
4. PLANILLA SS SHALOM OCTUBRE 2025

Para constancia se firma 10 de diciembre de 2025

Firma

MARCELA ESTUPIÑAN G.

CLAUDIA MARCELA ESTUPIÑAN GOMEZ

Supervisor Orden de compra NRO. 154279 de 2025

Elaboró: Carolina Forero – [Apoyo Grupo de Administración Educativa]





11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 921710 CTR PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 164146 Fecha Movimiento 10/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 10/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900664206	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS

DESTINO	
03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
010 4261	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
1030552404	GINA PAOLA HERRERA ESPITIA
4453297	23/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: CDP - 7825 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 20/10/25; NUMERO INGRESO: 154279;

OBSERVACIÓN:

Adquirir estantes para la Biblioteca del Centro para Industria de la Comunicación Gráfica del SENA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	156	304385	BIBLIOTECA >>>BIBLIOTECA;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;DIMENSION=N.A.;MATERIAL=DE MADERA;	92171012420	ODC 154279	20/10/2025	MARCA:[SHA5290] GSF01-BIBLIOTECA 1 SERIAL:[SHA5290] GSF01-BIBLIOTECA 1 MODELO:[SHA5290] GSF01-BIBLIOTECA 1 OBSERVACIONES:[SHA5290] GSF01-BIBLIOTECA 1 CUERPO METAL ENTREPAÑOS MADERA TIPO REPISA	UNIDAD	1,00	\$ 1.232.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.232.000,00
													Total Grupo	\$ 1.232.000,00	
SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS															\$ 1.232.000,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

GINA PAOLA HERRERA ESPITIA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : JUAN CARLOS HERRERA TORRES
USUARIO RATIFICA : JCHERRERAT

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900664206	4	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	ClI 4a 34-44	BOGOTA-BOGOTA D. E.	5555555	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1895124122	9494290438	E	2025/11/05	2025/11/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$67,133,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tda	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (85 Afiliados)																												\$228,109,969	\$37,692,500	\$233,803,969	\$14,862,400	\$230,413,606	\$9,213,500	\$233,803,969	\$2,335,300	\$60,587,500	\$3,029,500	\$67,133,200					
Centro de Trabajo: 0522 (45 Afiliados)																												\$154,865,974	\$25,971,900	\$160,559,974	\$11,936,900	\$155,741,807	\$6,230,900	\$160,559,974	\$812,200	\$60,587,500	\$3,029,500	\$47,981,400					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (45 Afiliados)																												\$154,865,974	\$25,971,900	\$160,559,974	\$11,936,900	\$155,741,807	\$6,230,900	\$160,559,974	\$812,200	\$60,587,500	\$3,029,500	\$47,981,400					
1	CC	520234910	AVILA MARTINEZ ESPERANZA																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
2	CC	1126964541	AVILA ACUÑA MATTHEW ALEJANDRO																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
3	CC	7308655	AVILA MARTINEZ ORLANDO																			230201	30	\$35,587,500	\$6,405,900	EPS005	30	\$35,587,500	\$4,448,500	CCF21	30	\$35,587,500	\$1,423,500	14-4	30	\$35,587,500	0.522%	\$185,800	30	\$35,587,500	\$1,779,500	No	\$14,243,200
4	CC	1000378932	BELTRAN MORALES KAREN DANIELA																			25-14	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS008	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$140,000	14-4	30	\$3,500,000	0.522%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$858,300
5	CC	80200995	BERNATE PARRA ANDRES GUILLERMO								X											230201	30	\$2,794,944	\$447,200	EPS005	30	\$2,794,944	\$111,800	CCF21	30	\$2,794,944	\$111,800	14-4	30	\$2,794,944	0.522%	\$14,600	30	\$0	\$0	Si	\$685,400
6	CC	54257818	CABRERA MENA MARTA																			0	0	\$0	\$0	MIN001	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$730,000	\$29,200	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$93,700
7	CC	53130731	CALDERON HERRERA MARYURI																			25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS017	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF21	30	\$2,500,000	\$100,000	14-4	30	\$2,500,000	0.522%	\$13,100	30	\$0	\$0	Si	\$613,100
8	CC	1030591666	CAMARGO CAÑOLA YURLEY AMAYDA																			25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-4	30	\$3,000,000	0.522%	\$15,700	30	\$0	\$0	Si	\$735,700
9	CC	1110573260	CAPERA SANCHEZ YESSICA VANESSA									X										25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	Si	\$341,800
10	CC	1023904431	CASASBUENAS GONZALEZ HEIDI YOJANA																			231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF21	30	\$2,500,000	\$100,000	14-4	30	\$2,500,000	0.522%	\$13,100	30	\$0	\$0	Si	\$613,100
11	CC	1005848661	CASTELLANOS PALENCIA ANGY MICHELLE																			230201	22	\$1,100,000	\$176,000	EPS005	22	\$1,100,000	\$44,000	CCF21	22	\$1,100,000	\$44,000	14-4	22	\$1,100,000	0.522%	\$5,800	22	\$0	\$0	Si	\$269,800
12	CC	1005848661	CASTELLANOS PALENCIA ANGY MICHELLE									X										230201	8	\$384,700	\$61,600	EPS005	8	\$384,700	\$15,400	CCF21	8	\$384,700	\$15,400	14-4	8	\$384,700	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$92,400
13	CC	55222052	CASTELLANOS RUIZ JULIET PAOLA																			230301	28	\$6,533,334	\$1,110,800	EPS005	28	\$6,533,334	\$261,400	CCF21	28	\$6,533,334	\$261,400	14-4	28	\$6,533,334	0.522%	\$34,200	28	\$0	\$0	Si	\$1,667,800
14	CC	55222052	CASTELLANOS RUIZ JULIET PAOLA													L						230301	1	\$233,334	\$39,800	EPS005	1	\$233,334	\$9,400	CCF21	1	\$233,334	\$9,400	14-4	1	\$233,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$58,600
15	CC	55222052	CASTELLANOS RUIZ JULIET PAOLA													L						230301	1	\$233,334	\$39,800	EPS005	1	\$233,334	\$9,400	CCF21	1	\$233,334	\$9,400	14-4	1	\$233,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$58,600
16	CC	1022930438	COLMENARES SARMIENTO LADY VIVIAN								X											231001	10	\$500,000	\$80,000	EPS005	10	\$500,000	\$20,000	CCF21	10	\$500,000	\$20,000	14-4	10	\$500,000	0.522%	\$2,700	10	\$0	\$0	Si	\$122,700
17	CC	1073694988	CONDE SANCHEZ XIMENA													X						25-14	5	\$441,667	\$70,700	EPS005	5	\$441,667	\$17,700	CCF21	5	\$441,667	\$17,700	14-4	5	\$441,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$106,100
18	CC	1073694988	CONDE SANCHEZ XIMENA																			25-14	25	\$2,208,334	\$353,400	EPS005	25	\$2,208,334	\$88,400	CCF21	25	\$2,208,334	\$88,400	14-4	25	\$2,208,334	0.522%	\$11,600	25	\$0	\$0	Si	\$541,800
19	CC	1026253508	DIAZ JARA EDNA MARGARITA																			230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS002	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF21	30	\$1,500,000	\$60,000	14-4	30	\$1,500,000	0.522%	\$7,900	30	\$0	\$0	Si	\$367,900
20	CC	1051448810	ESCOBAR PATERNINA ANGIE PAOLA									X										231001	29	\$2,030,561	\$324,900	EPS005	29	\$2,030,561	\$81,300	CCF21	29	\$2,030,561	\$81,300	14-4	29	\$2,030,561	0.522%	\$10,600	29	\$0	\$0	Si	\$498,100
21	CC	1051448810	ESCOBAR PATERNINA ANGIE PAOLA													X						231001	1	\$60,067	\$9,700	EPS005	1	\$60,067	\$2,500	CCF21	1	\$60,067	\$2,500	14-4	1	\$60,067	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$14,700
22	CC	1014264243	ESPITIA SANTAFE BAIRON RAFAEL																			0	0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,423,500	\$178,000	0	0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	0	\$0	\$0	No	\$185,500
23	CC	1143126852	FONTALVO JIMENEZ HAMPHRY CRISTOFER																			230301	30	\$2,875,000	\$460,000	EPS008	30	\$2,875,000	\$115,000	CCF21	30	\$2,875,000	\$115,000	14-4	30	\$2,875,000	0.522%	\$15,100	30	\$0	\$0	Si	\$705,100
24	CC	52048871	FORERO RAMOS MELBA JANNETH																			230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS008	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF21	30	\$4,000,000	\$160,000	14-4	30	\$4,000,000	0.522%	\$20,900	30	\$0	\$0	Si	\$980,900

Centro de Trabajo: 4350 (11 Afiliados)													\$23,254,464	\$3,721,100		\$23,254,464	\$930,600		\$24,522,124	\$981,300		\$23,254,464	\$1,005,600	\$0	\$0	\$6,638,600								
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)													\$23,254,464	\$3,721,100		\$23,254,464	\$930,600		\$24,522,124	\$981,300		\$23,254,464	\$1,005,600	\$0	\$0	\$6,638,600								
88	CC	1019115606	APONTE BERNAL YEISON									X	230301	30	\$2,371,873	\$379,500	EPS002	30	\$2,371,873	\$94,900	CCF21	30	\$2,371,873	\$94,900	14-4	30	\$2,371,873	4.350%	\$103,200	30	\$0	\$0	Si	\$672,500
89	CC	1070325400	DELGADO MUÑOZ JUAN SEBASTIAN									X	230301	30	\$2,174,901	\$348,000	EPS008	30	\$2,174,901	\$87,000	CCF21	30	\$2,174,901	\$87,000	14-4	30	\$2,174,901	4.350%	\$94,700	30	\$0	\$0	Si	\$616,700
90	PT	1260612	DIAZ LOPEZ JUNIOR ALBERTO	X								X	230301	17	\$1,071,907	\$171,600	EPS017	17	\$1,071,907	\$42,900	CCF21	17	\$1,071,907	\$42,900	14-4	17	\$1,071,907	4.350%	\$46,700	17	\$0	\$0	Si	\$304,100
91	CC	79847487	GONZALEZ VILLEGAS JOSE HEDILBER									X	230201	28	\$1,763,665	\$282,200	EPS002	28	\$1,763,665	\$70,600	CCF21	28	\$1,763,665	\$70,600	14-4	28	\$1,763,665	4.350%	\$76,800	28	\$0	\$0	Si	\$500,200
92	CC	79847487	GONZALEZ VILLEGAS JOSE HEDILBER								X		230201	2	\$100,000	\$16,000	EPS002	2	\$100,000	\$4,000	CCF21	2	\$100,000	\$4,000	14-4	2	\$100,000	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$24,000
93	CC	80355779	HUERTAS SEGURA WILSON									X	230301	30	\$2,117,398	\$338,800	EPS008	30	\$2,117,398	\$84,700	CCF21	30	\$2,577,431	\$103,100	14-4	30	\$2,117,398	4.350%	\$92,200	30	\$0	\$0	Si	\$618,800
94	CC	1073706306	LOPEZ DUCUARA JEFERSON									X	231001	30	\$2,150,293	\$344,100	EPS008	30	\$2,150,293	\$86,100	CCF21	30	\$2,957,920	\$118,400	14-4	30	\$2,150,293	4.350%	\$93,600	30	\$0	\$0	Si	\$642,200
95	CC	53107511	MEDINA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA									X	230901	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS002	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF21	30	\$4,000,000	\$160,000	14-4	30	\$4,000,000	4.350%	\$174,000	30	\$0	\$0	Si	\$1,134,000
96	CC	7010782	ORJUELA ALARCON CESAR EDILBERTO									X	230301	30	\$2,028,165	\$324,600	EPS017	30	\$2,028,165	\$81,200	CCF21	30	\$2,028,165	\$81,200	14-4	30	\$2,028,165	4.350%	\$88,300	30	\$0	\$0	Si	\$575,300
97	CC	94461555	SANTA BERRIO JAVIER HERNANDO									X	25-14	29	\$1,839,815	\$294,400	EPS002	29	\$1,839,815	\$73,600	CCF21	29	\$1,839,815	\$73,600	14-4	29	\$1,839,815	4.350%	\$80,100	29	\$0	\$0	Si	\$521,700
98	CC	94461555	SANTA BERRIO JAVIER HERNANDO								L		25-14	1	\$53,000	\$8,500	EPS002	1	\$53,000	\$2,200	CCF21	1	\$53,000	\$2,200	14-4	1	\$53,000	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$12,900
99	CC	80246230	SORIANO CAJAMARCA CESAR ANDRES									X	230201	30	\$2,083,447	\$333,400	EPS005	30	\$2,083,447	\$83,400	CCF21	30	\$2,083,447	\$83,400	14-4	30	\$2,083,447	4.350%	\$90,700	30	\$0	\$0	Si	\$590,900
100	CC	1000693162	ZAPATA CAMPOS CRISTIAN ANDRES										230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS008	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF21	30	\$1,500,000	\$60,000	14-4	30	\$1,500,000	4.350%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$425,300
Total	Afiliados(85)													\$228,109,969	\$37,692,500		\$233,803,969	\$14,862,400		\$230,413,606	\$9,213,500		\$233,803,969	\$2,335,300	\$60,587,500	\$3,029,500	\$67,133,200							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900664206	4	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cll 4a 34-44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1895124122	9494290438	E	2025/11/05	2025/11/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$67,133,200

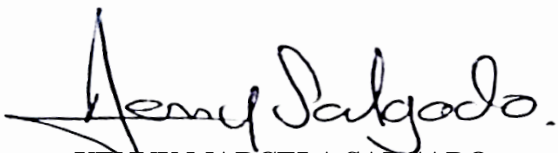
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				81	\$37,692,500	\$0	\$0	\$37,692,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$1,718,700	\$0	\$0	\$1,718,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	\$6,778,600	\$0	\$0	\$6,778,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	37	\$11,867,300	\$0	\$0	\$11,867,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	\$16,687,900	\$0	\$0	\$16,687,900	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				85	\$2,335,300	\$0	\$0	\$2,335,300	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	85	\$2,335,300	\$0	\$0	\$2,335,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				82	\$9,213,500	\$0	\$0	\$9,213,500	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	82	\$9,213,500	\$0	\$0	\$9,213,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				85	\$14,862,400	\$0	\$0	\$14,862,400	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$124,000	\$0	\$0	\$124,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$1,647,300	\$0	\$0	\$1,647,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$305,200	\$0	\$0	\$305,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	\$920,300	\$0	\$0	\$920,300	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$268,000	\$0	\$0	\$268,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$304,300	\$0	\$0	\$304,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$120,900	\$0	\$0	\$120,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	\$1,667,300	\$0	\$0	\$1,667,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	\$9,448,100	\$0	\$0	\$9,448,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,817,700	\$0	\$0	\$1,817,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$1,817,700	\$0	\$0	\$1,817,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,211,800	\$0	\$0	\$1,211,800	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$1,211,800	\$0	\$0	\$1,211,800	
TOTAL				85	\$67,133,200	\$0	\$0	\$67,133,200	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
NIT. 900.664.206-4**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud de noviembre 2025, Riesgos Laborales ARL, Pensión octubre 2025 y Aportes a la Caja de Compensación Familiar.
2. **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.
3. **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo hasta la fecha por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto de las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.
4. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la administración de **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (04) días del mes de noviembre de 2025.



**YENNY MARCELA SALGADO
HERNANDEZ**

C.C. # 53.130.591 de Bogotá DC

TP 343899-T

REVISOR FISCAL

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

**Calle 4 A # 34-44
Teléfono: 300 3160419
Bogotá D.C. Colombia**

Evidencia Mueble BIBLIOTECA 1





Factura Electrónica de Venta FVSH2488



NIT: 900664206-4

Tipo de organización: Persona Jurídica

Tipo de regimen: Impuesto sobre las ventas - IVA NIT: 899999034-1

Tipo de responsabilidad:

Tipo de operación: Estandar

Cliente

NIT: 899999034-1

SERVICIO NACIONAL DE

APRENDIZAJE

calle 57 No 8-69

BOGOTA Bogotá

Colombia

5461500

notificacionesDIAN@sena.edu.co

Fecha de emisión: 2025-12-02 10:54:57	Fecha de expedición: 2025-12-02 10:54:58	Fecha límite 01-01-2026	Fecha de entrega 02-12-2025	Origen S02254	Order reference: Payment form: 154279 Crédito
---	--	-----------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	---

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% IVA	IVA	IMPOCONSUMO	IMPORTE
1	[SHA5290] GSF01-BIBLIOTECA 1	1,00	1.232.000	19% IVA V	234,080		1.232.000

Método de pago: Instrumento no definido

Las retenciones son solo a nivel informativo.

Valor en letras: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESO

Subtotal	\$ 1.232.000,00
IVA 19%	\$ 234.080,00
Total	\$ 1.466.080,00
Total sin retenciones	\$ 1.466.080,00



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhcbogota CARLOS ANDRES BOGOTA OLARTE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-001710 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA
 Fecha y Hora Sistema: 4/11/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7825 de fecha 2025-05-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	60325	Fecha Registro:	2025-11-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-011-921710	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA-BTA D C		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	1.466.080,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.466.080,00	Saldo x Obligar:	1.466.080,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900664206	Razón Social:	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.			Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------------	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	04189480281	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1013646232	Nombre:	JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA BOGOTA D.C		
-----------------	------------	---------	------------------------------	--------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	154279	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-11-04
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
921727 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE	Nación	10	CSF		1.466.080,00	0,00		
Total:						1.466.080,00	0,00	1.466.080,00	1.466.080,00

Objeto: MOBILIARIO: ADQUIRIR ESTANTES PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO PARA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA.

PLAN DE PAGOS

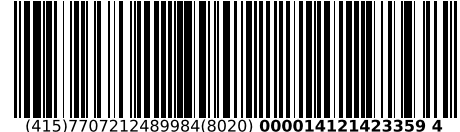
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-921710	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-11-04	1.466.080,00	1.466.080,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141214233594



(415)7707212489984(8020) 000014121423359 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 6 4 2 0 6

4

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 4 A 34 44

42. Correo electrónico

facturacionelectronica@gruposhalom.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 2 4 3 3 5 5 8

45. Teléfono 2

3 1 1 4 9 8 6 7 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 3

2 0 2 4 1 0 0 8

4 6 3 1

2 0 1 3 1 0 0 9

4 7 1 9 8 2 3 0

5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ LAURA DANIELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214233594



(415)7707212489984(8020) 000014121423359 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 6 4 2 0 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		1 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 1 0 0 9	2 0 2 3 0 5 1 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 0 1 1	2 0 2 3 0 5 2 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 7 6 3 6 2	0 2 3 7 6 3 6 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 1 0 0 9		
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 1 0 1 1		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

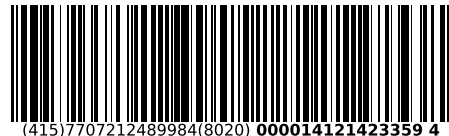
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214233594



(415)7707212489984(8020) 000014121423359 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 4 2 0 6	4	Impuestos de Bogotá	3 2

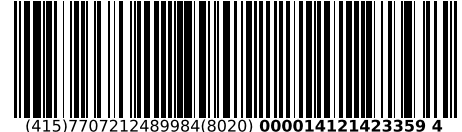
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 3 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 5 4 0 6 8 7 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MARTINEZ		105. Segundo apellido		106. Primer nombre LAURA	
	107. Otros nombres DANIELA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 5 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 3 0 8 6 5 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido AVILA		105. Segundo apellido MARTINEZ		106. Primer nombre ORLANDO	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214233594

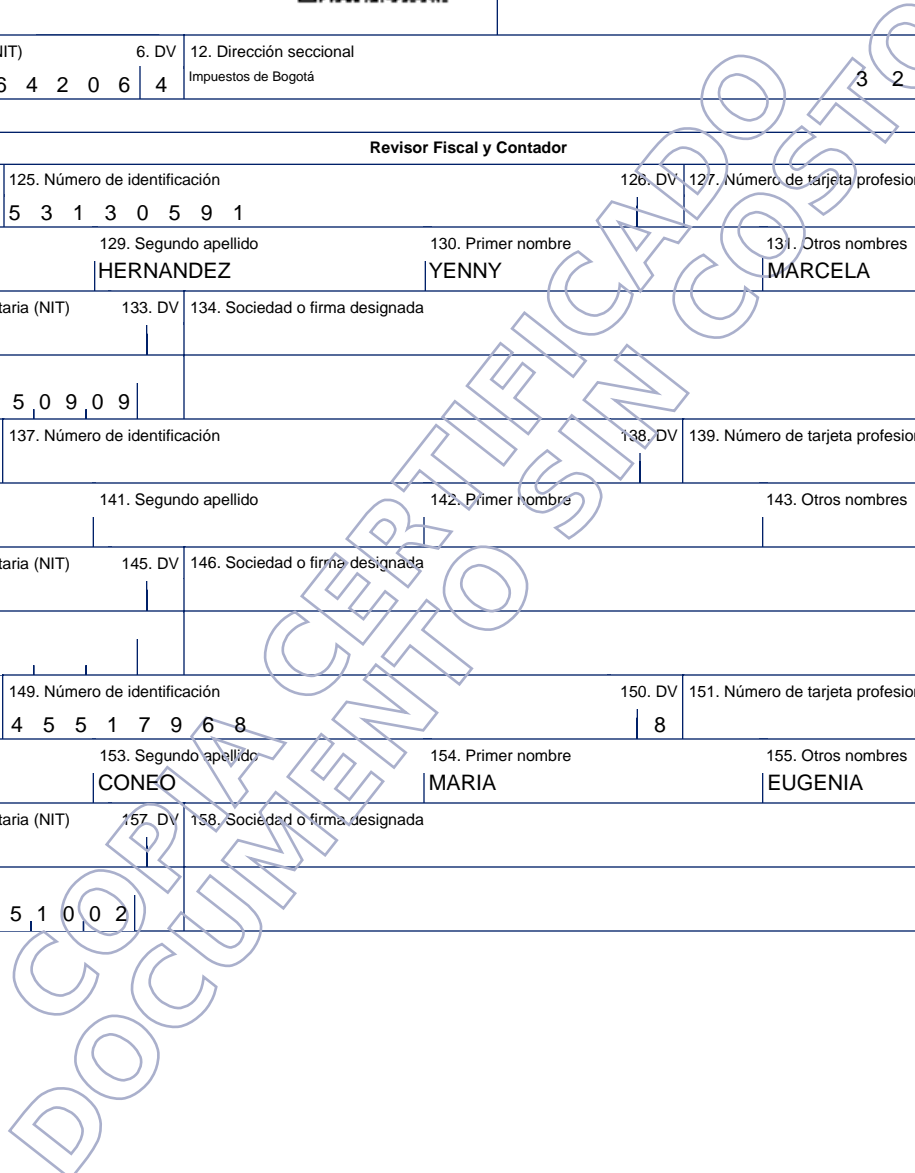


(415)7707212489984(8020) 000014121423359 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 6 4 2 0 6	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

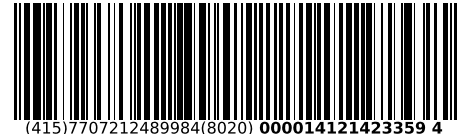
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 3 1 3 0 5 9 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 4 3 8 9 9
	128. Primer apellido SALGADO	129. Segundo apellido HERNANDEZ	130. Primer nombre YENNY	131. Otros nombres MARCELA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 9 0 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 5 5 1 7 9 6 8	150. DV 8	151. Número de tarjeta profesional 7 8 6 1 4
	152. Primer apellido GONZALEZ	153. Segundo apellido CONEO	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres EUGENIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 0 0 2			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214233594



(415)7707212489984(8020) 000014121423359 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 6 4 2 0 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

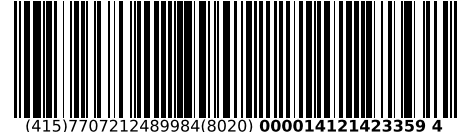
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento SHALOM ANCHETERIA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección BG 10 LC 8		
166. Número de matrícula mercantil 3 7 4 7 0 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3, 1 0 2 6	
168. Teléfono 3 1 4 2 4 3 3 5 5 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	4 6 3 2
162. Nombre del establecimiento SHALOM II		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 11 17 40		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 2 2 4 9 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0, 0 2 0 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	4 6 3 2
162. Nombre del establecimiento: SHALOM III		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 31 12 26		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 7 0 1 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1, 0 5 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214233594



(415)7707212489984(8020) 000014121423359 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 6 4 2 0 6	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento SHALOM LDM		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 4 A 34 44		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 5 4 3 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento SHALOM CENT		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 24 C 23 21		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 6 6 4 7 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 4 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900664206	4	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	ClI 4a 34-44	BOGOTA-BOGOTA D. E.	5555555	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1895124122	9494290438	E	2025/11/05	2025/11/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$67,133,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tda	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (85 Afiliados)																												\$228,109,969	\$37,692,500	\$233,803,969	\$14,862,400	\$230,413,606	\$9,213,500	\$233,803,969	\$2,335,300	\$60,587,500	\$3,029,500	\$67,133,200					
Centro de Trabajo: 0522 (45 Afiliados)																												\$154,865,974	\$25,971,900	\$160,559,974	\$11,936,900	\$155,741,807	\$6,230,900	\$160,559,974	\$812,200	\$60,587,500	\$3,029,500	\$47,981,400					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (45 Afiliados)																												\$154,865,974	\$25,971,900	\$160,559,974	\$11,936,900	\$155,741,807	\$6,230,900	\$160,559,974	\$812,200	\$60,587,500	\$3,029,500	\$47,981,400					
1	CC	520234910	AVILA MARTINEZ ESPERANZA																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
2	CC	1126964541	AVILA ACUÑA MATTHEW ALEJANDRO																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
3	CC	7308655	AVILA MARTINEZ ORLANDO																			230201	30	\$35,587,500	\$6,405,900	EPS005	30	\$35,587,500	\$4,448,500	CCF21	30	\$35,587,500	\$1,423,500	14-4	30	\$35,587,500	0.522%	\$185,800	30	\$35,587,500	\$1,779,500	No	\$14,243,200
4	CC	1000378932	BELTRAN MORALES KAREN DANIELA																			25-14	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS008	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$140,000	14-4	30	\$3,500,000	0.522%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$858,300
5	CC	80200995	BERNATE PARRA ANDRES GUILLERMO								X											230201	30	\$2,794,944	\$447,200	EPS005	30	\$2,794,944	\$111,800	CCF21	30	\$2,794,944	\$111,800	14-4	30	\$2,794,944	0.522%	\$14,600	30	\$0	\$0	Si	\$685,400
6	CC	54257818	CABRERA MENA MARTA																			0		\$0	\$0	MIN001	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$730,000	\$29,200	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$93,700
7	CC	53130731	CALDERON HERRERA MARYURI																			25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS017	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF21	30	\$2,500,000	\$100,000	14-4	30	\$2,500,000	0.522%	\$13,100	30	\$0	\$0	Si	\$613,100
8	CC	1030591666	CAMARGO CAÑOLA YURLEY AMAYDA																			25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-4	30	\$3,000,000	0.522%	\$15,700	30	\$0	\$0	Si	\$735,700
9	CC	1110573260	CAPERA SANCHEZ YESSICA VANESSA									X										25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	Si	\$341,800
10	CC	1023904431	CASASBUENAS GONZALEZ HEIDI YOJANA																			231001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF21	30	\$2,500,000	\$100,000	14-4	30	\$2,500,000	0.522%	\$13,100	30	\$0	\$0	Si	\$613,100
11	CC	1005848661	CASTELLANOS PALENCIA ANGY MICHELLE																			230201	22	\$1,100,000	\$176,000	EPS005	22	\$1,100,000	\$44,000	CCF21	22	\$1,100,000	\$44,000	14-4	22	\$1,100,000	0.522%	\$5,800	22	\$0	\$0	Si	\$269,800
12	CC	1005848661	CASTELLANOS PALENCIA ANGY MICHELLE									X										230201	8	\$384,700	\$61,600	EPS005	8	\$384,700	\$15,400	CCF21	8	\$384,700	\$15,400	14-4	8	\$384,700	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$92,400
13	CC	55222052	CASTELLANOS RUIZ JULIET PAOLA																			230301	28	\$6,533,334	\$1,110,800	EPS005	28	\$6,533,334	\$261,400	CCF21	28	\$6,533,334	\$261,400	14-4	28	\$6,533,334	0.522%	\$34,200	28	\$0	\$0	Si	\$1,667,800
14	CC	55222052	CASTELLANOS RUIZ JULIET PAOLA													L						230301	1	\$233,334	\$39,800	EPS005	1	\$233,334	\$9,400	CCF21	1	\$233,334	\$9,400	14-4	1	\$233,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$58,600
15	CC	55222052	CASTELLANOS RUIZ JULIET PAOLA													L						230301	1	\$233,334	\$39,800	EPS005	1	\$233,334	\$9,400	CCF21	1	\$233,334	\$9,400	14-4	1	\$233,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$58,600
16	CC	1022930438	COLMENARES SARMIENTO LADY VIVIAN								X											231001	10	\$500,000	\$80,000	EPS005	10	\$500,000	\$20,000	CCF21	10	\$500,000	\$20,000	14-4	10	\$500,000	0.522%	\$2,700	10	\$0	\$0	Si	\$122,700
17	CC	1073694988	CONDE SANCHEZ XIMENA													X						25-14	5	\$441,667	\$70,700	EPS005	5	\$441,667	\$17,700	CCF21	5	\$441,667	\$17,700	14-4	5	\$441,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$106,100
18	CC	1073694988	CONDE SANCHEZ XIMENA																			25-14	25	\$2,208,334	\$353,400	EPS005	25	\$2,208,334	\$88,400	CCF21	25	\$2,208,334	\$88,400	14-4	25	\$2,208,334	0.522%	\$11,600	25	\$0	\$0	Si	\$541,800
19	CC	1026253508	DIAZ JARA EDNA MARGARITA																			230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS002	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF21	30	\$1,500,000	\$60,000	14-4	30	\$1,500,000	0.522%	\$7,900	30	\$0	\$0	Si	\$367,900
20	CC	1051448810	ESCOBAR PATERNINA ANGIE PAOLA									X										231001	29	\$2,030,561	\$324,900	EPS005	29	\$2,030,561	\$81,300	CCF21	29	\$2,030,561	\$81,300	14-4	29	\$2,030,561	0.522%	\$10,600	29	\$0	\$0	Si	\$498,100
21	CC	1051448810	ESCOBAR PATERNINA ANGIE PAOLA													X						231001	1	\$60,067	\$9,700	EPS005	1	\$60,067	\$2,500	CCF21	1	\$60,067	\$2,500	14-4	1	\$60,067	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$14,700
22	CC	1014264243	ESPITIA SANTAFE BAIRON RAFAEL																			0		\$0	\$0	EPS017	30	\$1,423,500	\$178,000	0		\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	0	\$0	\$0	No	\$185,500
23	CC	1143126852	FONTALVO JIMENEZ HAMPHRY CRISTOFER																			230301	30	\$2,875,000	\$460,000	EPS008	30	\$2,875,000	\$115,000	CCF21	30	\$2,875,000	\$115,000	14-4	30	\$2,875,000	0.522%	\$15,100	30	\$0	\$0	Si	\$705,100
24	CC	52048871	FORERO RAMOS MELBA JANNETH																			230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS008	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF21	30	\$4,000,000	\$160,000	14-4	30	\$4,000,000	0.522%	\$20,900	30	\$0	\$0	Si	\$980,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900664206	4	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cll 4a 34-44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1895124122	9494290438	E	2025/11/05	2025/11/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$67,133,200

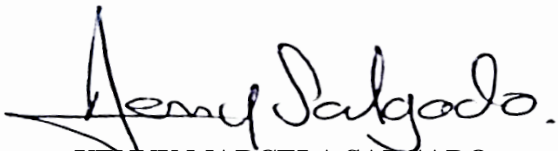
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				81	\$37,692,500	\$0	\$0	\$37,692,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$1,718,700	\$0	\$0	\$1,718,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	\$6,778,600	\$0	\$0	\$6,778,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	37	\$11,867,300	\$0	\$0	\$11,867,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	\$16,687,900	\$0	\$0	\$16,687,900	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				85	\$2,335,300	\$0	\$0	\$2,335,300	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	85	\$2,335,300	\$0	\$0	\$2,335,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				82	\$9,213,500	\$0	\$0	\$9,213,500	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	82	\$9,213,500	\$0	\$0	\$9,213,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				85	\$14,862,400	\$0	\$0	\$14,862,400	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$124,000	\$0	\$0	\$124,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$1,647,300	\$0	\$0	\$1,647,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$305,200	\$0	\$0	\$305,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	\$920,300	\$0	\$0	\$920,300	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$268,000	\$0	\$0	\$268,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$304,300	\$0	\$0	\$304,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$120,900	\$0	\$0	\$120,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	\$1,667,300	\$0	\$0	\$1,667,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	\$9,448,100	\$0	\$0	\$9,448,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,817,700	\$0	\$0	\$1,817,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$1,817,700	\$0	\$0	\$1,817,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,211,800	\$0	\$0	\$1,211,800	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$1,211,800	\$0	\$0	\$1,211,800	
TOTAL				85	\$67,133,200	\$0	\$0	\$67,133,200	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
NIT. 900.664.206-4**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud de noviembre 2025, Riesgos Laborales ARL, Pensión octubre 2025 y Aportes a la Caja de Compensación Familiar.
2. **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.
3. **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo hasta la fecha por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto de las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.
4. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la administración de **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (04) días del mes de noviembre de 2025.



**YENNY MARCELA SALGADO
HERNANDEZ**

C.C. # 53.130.591 de Bogotá DC

TP 343899-T

REVISOR FISCAL

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S

**Calle 4 A # 34-44
Teléfono: 300 3160419
Bogotá D.C. Colombia**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **53.130.591**

SALGADO HERNANDEZ

APELLIDOS

YENNY MARCELA

NOMBRES

Yenny Salgado

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

02-SEP-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01138960-F-0053130591-20200526

0070700391G †

9912343906

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

343899-T

YENNY MARCELA SALGADO HERNANDEZ
C.C. 53130591
RES. INSCRIPCION 400 DEL 22/07/2025
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

395163 SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL 410018




240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Jenny M Salgado

FIRMA



Certificado Bancario

Miércoles, 3 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS identificado(a) con NIT 900664206, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04189480281	2018/02/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Factura Electrónica de Venta FVSH2488



NIT: 900664206-4

Tipo de organización: Persona Jurídica

Tipo de regimen: Impuesto sobre las ventas - IVA NIT: 899999034-1

Tipo de responsabilidad:

Tipo de operación: Estandar

Cliente

NIT: 899999034-1

SERVICIO NACIONAL DE

APRENDIZAJE

calle 57 No 8-69

BOGOTA Bogotá

Colombia

5461500

notificacionesDIAN@sena.edu.co

Fecha de emisión: 2025-12-02 10:54:57	Fecha de expedición: 2025-12-02 10:54:58	Fecha límite: 01-01-2026	Fecha de entrega: 02-12-2025	Origen: S02254	Order reference: Payment form: 154279 Crédito
---	--	------------------------------------	--	--------------------------	---

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% IVA	IVA	IMPOCONSUMO	IMPORTE
1	[SHA5290] GSF01-BIBLIOTECA 1	1,00	1.232.000	19% IVA V	234,080		1.232.000

Método de pago: Instrumento no definido

Las retenciones son solo a nivel informativo.

Valor en letras: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESO

Subtotal	\$ 1.232.000,00
IVA 19%	\$ 234.080,00
Total	\$ 1.466.080,00
Total sin retenciones	\$ 1.466.080,00

